



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acuerdo Número 016/2023

Infractor: **Planeación en Productos de Administración CASPIA SAPI, S.A. de C.V. a través del Representante Legal.**

Domicilio: **Calle 20 de Noviembre sin número**

Ranchería: **Plutarco Elías Calles**

Municipio: **Centro**

Entidad Federativa: **Tabasco**

Datos del Documento a fijar en los Estrados:

Documento a Notificar: **Resolución Administrativa por infracciones cometidas al Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro, Tabasco.**

Autoridad Emisora: **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**

Resolución Administrativa Número: **025/2023**

ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:45 horas del día 24 del mes de abril del año 2023, en las oficinas de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a mi cargo, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, cita en la Prolongación de Paseo Tabasco número 1,401 Complejo Urbanístico Tabasco 2000 c.p. 86035, se tiene a bien acordar lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- I. Con fecha 17 del mes de marzo del año 2023, el suscrito emitió la orden de visita de inspección folio número **0018** a nombre de la empresa **Planeación en Productos de Administración CASPIA SAPI, S.A. de C.V. a través del Representante Legal**, la cual fue desahogada con fecha 24 de marzo de 2023.
- II. Con fecha 4 del mes de abril del año 2023, se emitió la resolución administrativa número **025/2023**, a nombre la empresa **Planeación en Productos de Administración CASPIA SAPI, S.A. de C.V. a través del Representante Legal**, debido a que se *realizan trabajos de ruptura de pavimento con una superficie aproximada de 5 metros de ancho por 5 metros de hondo, con un avance de la obra del 70%, ocasionando afectaciones y daños a la vía pública y vialidades, al*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

momento de realizar la visita de inspección; todo lo anterior en la vía pública ubicada en la Calle 20 de noviembre sin número, en la Ranchería Plutarco Elías Calles, de este Municipio de Centro, Tabasco.

- III. El 20 de abril del año 2023, se procedió al desahogo de la diligencia de notificación de la resolución mencionada en el párrafo que antecede, obteniendo como resultado un Acta Circunstanciada por no haber encontrado a la infractora o persona alguna que atendiera la diligencia, la cual se adjunta al presente.

- IV. Tomado en cuenta lo señalado por el Notificador C. Andrés Álvarez Panduro, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a mi cargo, en el Acta Circunstanciada de hechos, debidamente redactada en fecha 20 de abril 2023, en la vía pública ubicada en la *Calle 20 de noviembre sin número, en la Ranchería Plutarco Elías Calles, de este Municipio de Centro, Tabasco*, ante la presencia de testigos de asistencia, en la que se acredita de manera clara y precisa, la imposibilidad de la práctica de la diligencia de la notificación personal de la resolución administrativa número **025/2023**, de fecha 4 de abril de 2023, descrito con anterioridad, emitido a la empresa **Planeación en Productos de Administración CASPIA SAPI, S.A. de C.V. a través del Representante Legal**, toda vez que la citada infractora, no se localizó en la *Calle 20 de noviembre sin número, en la Ranchería Plutarco Elías Calles, de este Municipio de Centro, Tabasco*; y que no se encontró persona alguna que atendiera la diligencia. Se advierte que la infractora se ubica en la hipótesis jurídica prevista en el artículo 94 fracción III, del Código Fiscal del Estado, esto es, que al no localizarse la persona a quien deba notificarse en la ubicación señalada con anterioridad, se procederá a realizar las notificaciones por Estrados.

En consecuencia, de lo anterior se **Acuerda**:

ÚNICO: Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, representada por el Arquitecto Narciso Alberto Pérez Nuila, designado en términos de los artículos 65 fracción XVI, 71 párrafo tercero, 73 fracción VII y 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 28, fracción IV



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, por la Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta, en 5 de octubre de 2021, para el desempeño del cargo de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 65 fracción V inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 2, 73 fracción VII, y 84 fracciones V y XXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 1, 2, 4, 29 fracción I, numeral 3 fracción VII, 164, fracciones V, VI, XVI y XXII; 165 inciso i); 183, fracciones IV, V y XI, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; numerales 1, 2 fracción III, 2 Bis 7, 3 Bis fracciones IV, XII, XIII, XV y XXVI, 46, 46 BIS, 47, 48, 49, 51, 52, 52 BIS, 53 BIS 3, 78, 80, 80 BIS, 80 BIS 2; 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351 fracción I inciso a), 355 del Reglamento de Construcciones del Municipio del Centro, Estado de Tabasco; numerales 4, 288, 300, 310 y 314, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; en concordancia con los numerales 94 fracción III, 99 del Código Fiscal del Estado y artículos 2 fracción III, 3 y 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Esta Autoridad procede a acordar la fijación de la Resolución Administrativa contenida en el Expediente número **025/2023**, de fecha 4 de abril de 2023, dirigida a la empresa **Planeación en Productos de Administración CASPIA SAPI, S.A. de C.V. a través del Representante Legal**, para su debida notificación, durante el plazo de 15 días hábiles, a través de los Estrados de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y en la página electrónica de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, iniciando su cómputo a partir de la fijación del presente instrumento y su debida publicación en la página electrónica "villahermosa.gob.mx/notificaciones-estrados", de la cual se solicitará su trámite a la Coordinación de Modernización e Innovación, respectivamente, adscritas a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

ATENTAMENTE

Arq. Narciso Alberto Pérez Nula
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS
MUNICIPALES